

INFORME CONSOLIDADO
RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND- IP-007-2021

Este documento da respuesta unificada a la totalidad de las observaciones allegadas al correo secretaria.general@fnd.org.co, de conformidad con lo previsto en el manual de contratación de la entidad y el cronograma establecido en los términos de referencia del INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-007-2021, de la siguiente manera:

INTERESADO:	Antonio Milla Instituto Latinoamericano de Altos Estudios -ILAE- <pinfor@ilae.edu.co>
OBSERVACIONES RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO	7 dic 2021 a las 14:36

OBSERVACIÓN No.1

1. En aras a garantizar la pluralidad de oferentes y poder ampliar el espectro de las ofertas recibidas, se solicita ajustar los indicadores financieros y organizacionales así:

CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR		INDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL	3
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL	0,1
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL	3
CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 15% del presupuesto de la presente Invitación	6%

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR		INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL	≥ 0,10
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	MAYOR O IGUAL	≥ 0,9

RESPUESTA:

De acuerdo con la observación que nos ocupa, es menester aclarar que, la metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación de este estudio constó de tres fases: i) recolección de información y cálculo de indicadores de capacidad financiera y organizacional, ii) tratamiento de los datos, iii) cálculo de los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Para la generación de los indicadores se tomaron los valores registrados ante SuperSociedades de 30 empresas que prestan el servicio de estudios y diseños dentro de su objeto social, así como de las empresas registradas en SECOP II identificadas bajo los códigos UNSPSC correspondientes.

La entidad procedió con la revisión detallada de la muestra utilizada en la estructuración de los indicadores financieros iniciales, actualizando la información reportada en el RUES por medio del RUP de las empresas afines al sector, referente a su última realidad financiera, lo cual permitió ampliar la muestra utilizada, y unido a diferentes métodos como la puntuación z, winzorización y poda de datos, logró identificar datos atípicos y normalizarlos posteriormente. Producto de este nuevo ejercicio, se logró flexibilizar los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Tabla Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio de estudios y diseños

Estadísticas descriptivas	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
<i>Tamaño de la muestra</i>	18,00	15,00	16,00	23,00	20,00
<i>Min</i>	-0	0,13	0,77	0,02	0
<i>Máx</i>	11,81	0,64	14,26	0,56	0,37
<i>Mediana</i>	5,40	0,33	7,28	0,18	0,16
<i>Promedio</i>	6,00	0,36	7,44	0,19	0,17
<i>Desviación estándar</i>	3,56	0,14	2,43	0,14	0,11
<i>Límite inferior</i>	6	0,22	3,01	0,17	0,15
<i>Límite superior</i>	10,53	0,49	11	0,36	0,25

De esta forma, el valor sombreado representa el límite inferior o mínimo a solicitar a los oferentes para cada uno de los indicadores financieros, con la excepción de razón de cobertura de intereses, caso para el cual se solicita que el valor no supere el límite superior.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Sin embargo, en aras de garantizar al interior del proceso los principios de selección objetiva, solidaridad y pluralidad de oferentes, así como, la igualdad en los términos de referencia que nos ocupa y darle plena prevalencia a los mismos, acorde con las circunstancias económicas, sociales y culturales que nos rodean en la actualidad en virtud de la pandemia generada por el COVID-19, se hace necesario ajustar los indicadores financieros a efectos de ampliar la

participación de oferentes en el proceso que nos ocupa, por consiguiente, se realiza una modificación de los mismos, en los siguientes términos:

CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR		INDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL	3
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL	0,3
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL	3
CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 15% del presupuesto de la presente Invitación	15%

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR		INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL	≥ 0,9
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	MAYOR O IGUAL	≥ 0,8

Así las cosas, la modificación de los índices de referencia relacionados anteriormente se ajustarán en los términos de referencia del proceso que nos ocupa.

OBSERVACIÓN No.2

2. En aras a poder realizar el contrato que nos ocupa, se solicita ampliar el cronograma de ejecución así:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de marzo de 2022, distribuidos en términos generales así:

DESCRIPCIÓN DE FASE	TIEMPO
FASE 1. DISEÑO DEL TEXTO CONTENTIVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991	18 DÍAS CALENDARIO
FASE 2. ENTREGA DEL DISEÑO INTEGRAL EN DIGITAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 Y ENTREGA DE LA MUESTRA DEL TRABAJO DE IMPRESIÓN DEL EJEMPLAR DISEÑADO EN TAMAÑO Y COLOR REALES PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN. Nota: EL DISEÑO DIGITAL DEFINITIVO SERÁ EL APROBADO POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO.	6 DÍAS CALENDARIO

FASE 3. IMPRESIÓN Y ENTREGA DE MIL (1.000) EJEMPLARES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.	16 DÍAS CALENDARIO
FASE 4. IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LOS RESTANTES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (999.000) EJEMPLARES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.	35 DÍAS CALENDARIO
TOTAL	75 DÍAS CALENDARIO

RESPUESTA:

La FND llevó a cabo estudio de mercado en el cual se analizaron las condiciones del sector y se solicitaron las cotizaciones correspondientes. Conforme a lo anterior y los plazos ofertados en las cotizaciones, se estructuraron los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

En consecuencia, los plazos de entrega establecidos en el pliego de condiciones obedecen tanto a la necesidad de la FND de cumplir con el cronograma de actividades acordado entre las entidades públicas parte del convenio marco que da origen al mismo, como a las condiciones de mercado que permiten el cumplimiento del objeto contractual en los plazos previstos.

Conforme a lo anterior, no se accede a su solicitud.

INTERESADO:	GERMAN AUGUSTO FERRO CORTÉS EDUCAR
OBSERVACIONES RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO	9/12/2021 16:01

OBSERVACIÓN No.3

1. Capacidad Financiera y Organizacional:

Teniendo en cuenta la situación económica actual de nuestro país originada por la Pandemia, en la que muchas empresas del sector editorial y del sector de impresión nos encontramos afectados por la disminución en ventas durante los últimos dos años ocasionando que los indicadores de las empresas se vean afectados en un gran porcentaje, solicitamos a la entidad evaluar y ajustar los indicadores con el propósito de tener mayor participación de oferentes.

Planteamos los siguientes:

Capacidad Financiera

Índice de liquidez: Mayor o igual a 1,5

Índice de Endeudamiento: menor o igual al 0,55

Razón cobertura de interés: Mayor o igual al 2

Capacidad Organizacional

Rentabilidad sobre patrimonio: 0,05

Rentabilidad sobre el activo: 0,03 “

RESPUESTA:

De acuerdo con la observación que nos ocupa, es menester aclarar que, la metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación de este estudio constó de tres fases: i) recolección de información y cálculo de indicadores de capacidad financiera y organizacional, ii) tratamiento de los datos, iii) cálculo de los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Para la generación de los indicadores se tomaron los valores registrados ante SuperSociedades de 30 empresas que prestan el servicio de estudios y diseños dentro de su objeto social, así como de las empresas registradas en SECOP II identificadas bajo los códigos UNSPSC correspondientes.

La entidad procedió con la revisión detallada de la muestra utilizada en la estructuración de los indicadores financieros iniciales, actualizando la información reportada en el RUES por medio del RUP de las empresas afines al sector, referente a su última realidad financiera, lo cual permitió ampliar la muestra utilizada, y unido a diferentes métodos como la puntuación z, winzorización y poda de datos, logró identificar datos atípicos y normalizarlos posteriormente. Producto de este nuevo ejercicio, se logró flexibilizar los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Tabla Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio de estudios y diseños

Estadísticas descriptivas	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
<i>Tamaño de la muestra</i>	18,00	15,00	16,00	23,00	20,00
<i>Min</i>	-0	0,13	0,77	0,02	0
<i>Máx</i>	11,81	0,64	14,26	0,56	0,37
<i>Mediana</i>	5,40	0,33	7,28	0,18	0,16
<i>Promedio</i>	6,00	0,36	7,44	0,19	0,17
<i>Desviación estándar</i>	3,56	0,14	2,43	0,14	0,11
<i>Límite inferior</i>	6	0,22	3,01	0,17	0,15
<i>Límite superior</i>	10,53	0,49	11	0,36	0,25

De esta forma, el valor sombreado representa el límite inferior o mínimo a solicitar a los oferentes para cada uno de los indicadores financieros, con la excepción de razón de cobertura de intereses, caso para el cual se solicita que el valor no supere el límite superior.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Sin embargo, en aras de garantizar al interior del proceso los principios de selección objetiva, solidaridad y pluralidad de oferentes, así como, la igualdad en los términos de referencia que nos ocupa y darle plena prevalencia a los mismos, acorde con las circunstancias económicas, sociales y culturales que nos rodean en la actualidad en virtud de la pandemia generada por el COVID-19, se hace necesario ajustar los indicadores financieros a efectos de ampliar la participación de oferentes en el proceso que nos ocupa, por consiguiente, se realiza una modificación de los mismos, en los siguientes términos:

CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR		INDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL	3
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL	0,3
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL	3
CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 15% del presupuesto de la presente Invitación	15%

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR		INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL	≥ 0,9
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	MAYOR O IGUAL	≥ 0,8

Así las cosas, la modificación de los índices de referencia relacionados anteriormente se ajustarán en los términos de referencia del proceso que nos ocupa.

OBSERVACIÓN No.4

“2. En el Anexo 1. Del proceso Especificaciones técnicas no presentan el número de páginas del ejemplar. Agradecemos a la entidad mencionarlo”

RESPUESTA:

Atendiendo a su solicitud, nos permitimos indicar que el número de páginas dependerá del texto definitivo que sea aprobado por el Comité Técnico, de acuerdo con las condiciones y cronograma

establecidos en el pliego de condiciones, debido a lo cual, solo en ese momento se podrá determinar un número definitivo de páginas.

En consecuencia, se aclara que el valor de la propuesta a presentar no podrá condicionar la cantidad de páginas, pues esta, se reitera, depende del texto final aprobado por el Comité.

OBSERVACIÓN No.5

3. Experiencia General

La entidad solicita lo siguiente:

El proponente deberá acreditar como experiencia general en edición y publicación de mínimo 200 publicaciones académicas producto resultado de investigación, al menos 100 de ellas deben estar indexadas en una base de datos nacional o extranjera, además, que cuenten con código ISBN (International Standard Book Number), otorgado por la Cámara Colombiana del Libro, sistema internacional de numeración para publicaciones «tipo-libro» certificado por normas ISO que identifica cada título, impreso y/o digital, de acuerdo con su procedencia (región, país o área idiomática) y número del editor.

Agradecemos a la entidad aclarar

¿Qué quieren decir cuando solicitan que como mínimo 100 publicaciones deben estar indexadas en una base de datos nacional o extranjera?, Se refiere a que la base de datos construida por el proponente debe estar anexada como por ejemplo a la cámara del libro o a ¿Qué hace referencia?"

RESPUESTA:

En primera medida, aclaramos que los sistemas de indexación de revistas y artículos científicos generan bases de datos organizadas, con importante información bibliográfica tanto de la publicación seriada como de los artículos que esta contiene. Estos sistemas agilizan el acceso a la información específica a escala mundial, además de facilitar el seguimiento de visualizaciones, descargas o citas realizadas sobre un artículo, un autor o una revista. Ahora bien, al solicitar que el proponente acredite que como mínimo 100 publicaciones deben estar indexadas en una base de datos nacional o extranjera, se hace referencia a que el proponente debe acreditar que 100 publicaciones o más han sido indexadas por una institución facultada para tal fin a nivel nacional o internacional, mediante el la relación de las 100 publicaciones, el código ISBN, la página web donde se pueda constatar y el órgano que lo acredite. En otras palabras, El análisis de las consultas de estas bases de datos permite realizar estudios bibliométricos (Arduy, 2012), en los cuales se evidencia la dinámica de la producción científica de un país o una institución, la visibilidad de una revista y el desempeño de un investigador o un

grupo de investigación (Charum, 2004). Es decir, que debe acreditar que 100 publicaciones o más han sido indexadas por una institución facultada para tal fin a nivel nacional o internacional.

De acuerdo a lo anterior, se tiene que, al dar respuesta la totalidad de observaciones allegadas al correo oficial de la FND, se da por cerrada esta fase y se dan por contestadas en su integridad las observaciones del presente proceso.

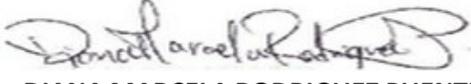
Se expiden a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

Desde el punto de vista técnico:



CRISTIAN ANDRÉS CARRANZA RAMÍREZ
Asesor Subdirección Acuerdos y Convenios



DIANA MARCELA RODRIGUEZ PUENTES
Asesora Subdirección Gobierno y Regiones

Desde el punto de vista financiero:



DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO
Subdirectora Administrativa y Financiera



ROSA ELVIRA GONZALEZ VILLAMIL
Asesora – Subdirección Administrativa y Financiera FND



DIANA CAROLINA CAMARGO QUIJANO
Asesora Subdirección Administrativa y Financiera